



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2017-00191-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SAN MARTIN
MUNICIPIO:	PATIA - CAUCA
VEREDA:	MENDEZ
MATRICULA INMOBILIARIA:	128 – 7659
CEDULA CATASTRAL:	19532000200040051000
ÁREA:	406.545 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 30070 en línea semi-recta, en dirección nor-oriente en una distancia de 485,91 metros pasando por los puntos 30007, 30071A hasta llegar al punto 122538 con predio de Amparo Garcés y partiendo desde el punto 122538 en línea semi-recta en dirección sur – oriente en una distancia de 332,68 metros pasando por los puntos 30055A y 30055 hasta llegar al punto Q19 con predio de Artemio Cardenas.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Q19 en línea quebrada, en dirección sur en una distancia de 706,49 metros, pasando por los Q18, Q17, Q16, Q15, Q14, Q13, Q12, Q11, Q10, Q9, Q8, Q7, Q6, Q5, Q4, Q3, Q2, Q1, 30054, 30006, 30074, 122438, 30075, 29998, hasta llegar al punto 30076 con quebrada al medio Sin nombre y el predio de Artemio Cárdenas.
SUR:	Partiendo desde el punto 30076 en línea quebrada, en dirección sur-oeste en una distancia de 552,44 metros, pasando por los puntos 30077, 30001, 30000, 29999, hasta llegar al punto 22966 con predio de Lucas Melecio y partiendo desde el punto 22966 en línea semi-recta, en dirección sur en una distancia de 357,37 metros, pasando por los puntos 122498, 22933, 122499, hasta llegar al punto 122500 con el río Guachicono. Continúa desde el punto 122500 en línea quebrada, en dirección nor-oeste en una distancia de 950,97 metros, pasando por los puntos 22934, 22934A, 22935, 22936, 47544, 47543, 47542, hasta llegar al punto 30057 con el predio de Juan Mera.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 30057 en línea quebrada, en dirección Norte en una distancia de 264,20 metros pasando por los puntos Q26, Q25, Q24, Q23, Q 22, Q21, hasta llegar al punto Q20 con quebrada Hueco Hondo al medio y predio de Marciano Ortiz. Continúa desde el punto Q20, en línea quebrada, en dirección Norte en una distancia de 214,95 metros pasando por los puntos 122539, 122439 hasta llegar al punto de partida 30070 colinda con predio de Marciano Ortiz.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante Auto interlocutorio Nro. 001 de fecha doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 24 de Enero de 2018

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ